Se considera que no hubo agresiÃ³n

Dos partidos de sanciÃ³n a CR9.

Cursillo - 26/01/2010

Poco antes de que empezara su reuniÃ³n, el ComitÃ© de CompeticiÃ³n de la RFEF recibiÃ³ las alegaciones del Real Madrid, en las que se querÃ-a demostrar que la acciÃ³n de Cristiano Ronaldo no era una agresiÃ³n sino que, simplemente, intentaba quitarse de encima a su rival.

La decisiÃ³n del ComitÃ© fue finalmente la de imponerle al jugador portuguÃ©s dos partidos de sanciÃ³n. De esta forma, se perderÃ-a los partidos de Riazor contra el Deportivo y del Santiago BernabÃ©u contra el Espanyol.

De todas maneras, el Real Madrid presentarÃ¡ alegaciones ante el ComitÃ© de ApelaciÃ³n, que se reunirÃ¡ este jueves.

Los tres miembros de ApelaciÃ³n, JosÃ© Mateo DÃ-az, Pedro GarcÃ-a PÃ©rez y Francisco Rubio SÃ¡nchez desestimaron el recurso formulado por el Real Madrid, confirmando la resoluciÃ³n del ComitÃ© de Competicion y manteniendo la aplicaciÃ³n del artÃ-culo 115 del cÃ³digo disciplinario de la RFEF. Asimismo se mantiene la multa de 180 euros al Real Madrid y de 600 al jugador portuguÃ©s.

El Real Madrid recurrirÃ¡ ahora esta decisiÃ³n ante el ComitÃ© EspaÃ±ol de Disciplina Deportiva (CEDD), cuya decisiÃ³n se producirÃ¡ el viernes, por lo que Cristiano Ronaldo viajarÃ¡ a La CoruÃ±a junto al resto de la expediciÃ³n del Real Madrid.

Â

POR: ALBERTO GREGORI LLÃ•CER